

Doctorado en Derecho.

Seminarios de Investigación, Coloquios Doctorales y Líneas de Investigación.

1) Objetivo:

La nueva visión de una sociedad global plantea un repensar en el Derecho, el cambio paradigmático al ordenamiento clásico. Se reconstruye un nuevo paradigma caracterizado por la entropía y autopoiesis; hablamos de nuevos niveles conceptuales y nuevas categorías que plasman nuevos insumos cognitivos de realidad relevante para y por la internacionalidad, el desarrollo económico y la presencia de mercados económicos globales.

El reto del nuevo derecho es dar solución a la complejidad y un crecimiento exponencial de las actividades de riesgo y de integración social de las diversas culturas bajo las premisas de los derechos humanos y la protección internacional de los mismos.

Nuestro Doctorado busca formar investigadores y especialistas de alto nivel, comprometidos con el conocimiento científico y con la sociedad, cuyas actividades de investigación académica, profesionales, y sus actividades en general, tiendan hacia la equidad.

Otro objetivo planteado es promover la realización de trabajos de investigación, tesis o tesinas, relacionadas con las áreas antes descritas; y enfocar dichos trabajos para la mejora y bienestar social. También se requiere formar investigadores con capacidad crítica para impulsar las reformas necesarias de los diversos ordenamientos jurídicos, que en el derecho positivo vigente, rigen y norman el actual estado mexicano y regional; reformas mediante las que se podrá ayudar a los grupos sociales marginados y desprotegidos, como son los indígenas, el medio rural mujeres y niños de bajos recursos económicos.

Se ambiciona un doctorado con un alto nivel académico y con un alto sentido social, que persiga la mejora en los campos social, económica, política y cultural de nuestro estado, de la región y del país.

2) Líneas de Investigación:

Para lograr los objetivos planteados se establecen las siguientes líneas de investigación:

1. Cambios actuales en la Comunidad internacional y su orden jurídica.
2. Globalización, Procesos de integración y Cooperación Internacional.
3. Protección internacional de los derechos humanos de personas y grupos desfavorecidos.
4. Migración y Derechos Humanos.
5. Políticas públicas y Gobernanza.
6. Administración de Justicia (gestión, operadores judiciales, nuevas formas de justicia y equidad, Justicia Formal y resoluciones judiciales).
7. Problemas de Filosofía y Teoría del Derecho.
8. Derecho y Globalización.
9. Constitucionalismo crítico.
10. Victimología y Criminología.
11. Fenómenos de estudios emergentes para el derecho.
12. Sociología Jurídica.
13. Problemas de argumentación e interpretación jurídica.
14. Democracia y Sistemas Electorales.
15. Familia y Género.
16. Nuevas formas de resolución de conflicto.
17. Problemas Ambientales.
18. Poder, Estado y Derecho.
19. Problemas de Derecho en General
20. Problemas Fundamentales del Derecho Penal.
21. Derechos Humanos.
22. Igualdad, no discriminación y grupos vulnerables.
23. Derecho Privado.
24. Modernización y fortalecimiento del Estado.
25. Instituciones del Derecho Procesal Penal.
26. Instituciones del Derecho Procesal Civil.

3) Características de la Tesis Doctoral.

“Una tesis doctoral es el resultado de un trabajo de investigación científica cuya finalidad consiste en demostrar la **capacidad investigadora** de su autor, así como en realizar una aportación original y sustantiva al acervo de conocimientos relativos a una materia determinada o, si se prefiere, un **valor añadido** al estado de la cuestión concerniente a algún aspecto particular de la misma. “ (Gonzalo y Gonzalez, Leopoldo)¹

<http://www.uned.es/deahe/Que%20es%20como%20se%20hace%20una%20Tesis%20Doctoral.pdf>

“Una tesis no es meramente un evento administrativo para lograr una promoción profesional, ni es tampoco un evento exclusivamente científico, de pura investigación. Escribir una tesis tiene sobre todo una finalidad de aprendizaje. El primer fruto de una tesis es el crecimiento de su autor o autora, su aprendizaje al escribirla, al mantener un discurso coherente y bien argumentado a lo largo de trescientas o cuatrocientas páginas. Quien es capaz de escribir una tesis doctoral acredita con ello su habilidad investigadora y su capacidad de comunicar a otros lo descubierto siguiendo las pautas de quienes le han precedido y de quienes trabajan en ese mismo campo de investigación.

Una tesis debe aportar algo original y novedoso, pero su primer mérito ha de radicar en la tarea rigurosa de acopio de lo que otros han dicho sobre la cuestión afrontada, en el examen detenido de sus aciertos y limitaciones. Sólo después de hecha esa tarea imprescindible, puede y debe el autor de la tesis aportar algo nuevo.

Lo realmente decisivo para una tesis es tener una buena pregunta, y después el dedicar el tiempo necesario para adquirir el oficio y el método que permitan

¹ Una tesis Doctoral **no** es un conjunto de opiniones más o menos subjetivas acerca de determinada

iluminar el problema que queremos abordar y permitan ofrecer finalmente una respuesta argumentada y convincente. Para llegar a formular esa pregunta es importante la elección de la persona que dirija nuestra investigación, pero sobre todo es indispensable que la pregunta tenga un enraizamiento efectivo en la biografía personal. Cfr. J. Nubiola, *El taller de la filosofía*, Eunsa, Pamplona, 1999, 162-163.” Universidad de Navarra.

<http://www.unav.es/gep/Metodologia/TesisDoctoral.html>

4) Los Coloquios de Investigación.

El Instituto Universitario Puebla considera indispensable que el Estudiante además de las investigaciones que realiza en cada materia, avance substancialmente en su trabajo recepcional; por ello, la planeación curricular consideró los coloquios de investigación como una forma de lograr optimizar la eficiencia terminal y plasma en su desarrollo académico estos coloquios como herramientas ideales que permiten tal avance.

Los coloquios de investigación son obligatorios y se desarrollan en el curso ordinario del programa doctoral. Se realiza dentro del último semestre del programa teniendo como objetivo la entrega del “protocolo-proyecto de investigación”, y el primer y segundo capítulo de la tesis doctoral.

Los coloquios tiene valor curricular y es un requisito indispensable para la culminación del plan de estudios. Los coloquios por lo menos serán tres, pudiendo extender el número de acuerdo a las necesidades o consideraciones del comité doctoral.

En cada uno de los coloquios los miembros entregarán una hoja de reporte asentando las observaciones encontradas en los avances que se presenten, mismos que serán entregados a los participantes para que subsanen las mismas.

5) Modelo de protocolo (primer capítulo)

Lineamientos para elaboración del Protocolo de investigación

(Esta información deberá entregarse en versión impresa <<3 ejemplares>> y electrónica en disco compacto <<1 ejemplar>> de forma anexa a este documento).

1. Portada, en la que se incluyan los datos de identificación del estudiante, así como la orientación y línea de investigación que desarrollará y el tema del protocolo.
2. Planteamiento del problema.
 - 2.1. Pregunta inicial.
 - 2.2. Delimitación del tema-problema.
 - 2.3. Objetivos de la investigación (general y específicos) (debe responder a las preguntas qué y para qué)
3. Justificación del proyecto (utilidad práctica, aportación y posibles repercusiones en la comprensión de los estudios jurídicos).
4. Antecedentes o información que permita ubicar el tema del trabajo en un contexto general.
5. Metas.
6. Hipótesis (en relación con su proyecto, diga en qué consisten y cuáles son las funciones de las variables, de los indicadores y de las dimensiones).
7. Marco teórico-conceptual, en el que se describan las teorías que sustentan o fundamentan el fenómeno o tema que se va a investigar.
8. Metodología (para la construcción de su marco teórico-conceptual, señale:)
 - 8.1. Selección de métodos.
 - 8.2. Selección de teorías.
 - 8.3. Selección de conceptos.
9. Impacto (científico, tecnológico, social, económico y ambiental).
10. Capitulado tentativo de la investigación.
11. Bibliografía y fuentes de información comentada y clasificada por capítulo. Así también deberá ir citada conforme los lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
12. Cronograma, en el que se calendaricen las actividades para el desarrollo de la investigación. (Este punto puede presentarse hasta el segundo coloquio.)

6) Esquema general.

